

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

Madrid 4 de julio.

El presidente del Consejo, que en su discurso de ayer estuvo mucho mas acertado que en los anteriores, lo cual demuestra que puede vencer las dificultades que hasta ahora le ha creado su inesperienza parlamentaria, ha tenido al empezar la sesion de hoy un buen arranque oratorio, grandemente aplaudido por la mayoría.

El general Salamanca, que se ha propuesto sin duda adquirir triste celebridad por su manera de tratar los asuntos de Cuba, pidió ayer al presidente del Consejo varios documentos relativos a los sucesos que han puesto término á la guerra civil en aquella isla. El presidente del Consejo dijo que no llevaria los documentos pedidos á las Cortes, y que si al general Salamanca parecia mal esta determinacion, que presentara un voto de censura contra el gobierno.

El Sr. Salamanca aceptó el reto, y dijo que presentaria dicho voto tan pronto como terminara el debate del Mensaje.

Esta tarde, al empezar la sesion, ha reproducido sus peticiones el general Salamanca, y el presidente del Consejo ha reproducido á su vez sus negativas, acompañándolas de algunos párrafos vehementes acerca del carácter que ha tenido la paz en Cuba y de los beneficios que ha reportado á aquella isla y á España.

Es indudable el derecho del gobierno á no traer á las Cortes los documentos que por su carácter no estén destinados á la publicidad.

Al mismo tiempo debe suponerse que el general Salamanca, tan bien enterado de lo que atañe á la insurreccion en Cuba y especialmente aficionado á ocuparse de este asunto, tenga copias de los mismos documentos que pide.

Como la causa que defiende el general Salamanca ni es ni puede ser simpática á la mayoría del Congreso, ni probablemente á las mismas minorías, de seguro su campaña contra el general Martinez Campos, va á tener por único resultado práctico el adiestrar al presidente del Consejo en la lucha parlamentaria.

Ya indican los periódicos que el señor Romero Ortiz hablará en un sentido muy distinto que el señor Navarro y Rodrigo al combatir la contestacion al Mensaje, á nombre del partido constitucional, y que el señor Sagasta se encargará de armonizar cuanto le sea posible las opiniones conservadoras del Sr. Navarro y Rodrigo y las radicales del señor Romero Ortiz.

Tambien hablan los periódicos de una nueva conferencia habida ayer entre los señores Romero Robledo y Cánovas del Castillo.

El Sr. Romero no volverá á hablar probablemente en la cuestion del Mensaje, y es un error suponer que esté airado contra el Sr. Silvela. Este conoció en el debate que no le faltaria la mayoría si provocaba una votacion, pero no quiso cargar con la responsabilidad de provocarla. Tampoco quiso el señor Robledo cargar con esta responsabilidad, y de aquí que uno y otro se escitaran inútilmente á pedir la votacion.—A.

Madrid 5 de julio.

Es ya seguro que los Cortes suspenderán sus se-

siones cuando hayan aprobado el Mensaje.

El Sr. Sagasta hablará despues que haya pronunciado su discurso el señor Martos.

Calcúlase que el dia 15 habrá terminado la discusion del Mensaje.

Desmíentese en los centros oficiales que haya presentado su dimision el general Quesada.

Viena 5.—La prensa prusiana adicta al príncipe de Bismarck aconseja á este que haga cruda guerra al partido liberal-nacional, sosteniendo la necesidad de seguir ahora una política eminentemente conservadora.

Londres 4.—Los despachos de Nueva-York anuncian una baja en el trigo de 15 céntimos por hectólitro.

Los mercados del interior de Inglaterra sostenidos, por efecto de la persistencia del mal tiempo.

Bruselas 4.—Hoy ha fallecido el Sr. Renard, ministro de la Guerra de Bélgica.

Roma 4.—Sigue la crisis ministerial.

Se dice que se resolverá en sentido conservador. Nada positivo todavía.

Madrid 5.

Es falso lo que dice «El Liberal» de haber autorizado el gobierno á cien huelguistas de la huerta de Valencia, deportados en Mahon, para su regreso á la Península, y que puedan fijar su residencia en la provincia.

Lo que se ha concedido es la escarcelacion á doce deportados procedentes de Real y Montroy que se hallaban en las prisiones de Cadiz aguardando el embarque para Canarias. Con objeto de que puedan trabajar, se les permite residir en las provincias de Andalucía.

Tambien se ha encarcelado á ocho sujetos que estaban en las torres de Serranos condenados por la junta de secuestros, autorizándoles para residir fuera de esa provincia.

El ministro de la Gobernacion no resolverá la vuelta de los deportados de Mahon, sin consultar á la Junta de secuestros.

Madrid 5.

Esta tarde hay lleno completo en las tribunas del Congreso, pero los escaños están vacios.

Se han aprobado varios dictámenes de la comision de actas.

A propuesta del presidente se acuerda que la primera hora de las sesiones se dedique á preguntas é interpelaciones.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

La emperatriz Eugenia ha manifestado que se retirará al convento de las Huelgas en Burgos. Sigue mejorando.

Continúa la crisis ministerial en Italia. Créese que el Sr. Farini formará ministerio.

Adelantan las negociaciones entre el gobierno alemán y el Vaticano.

Los ingleses han convenido un armisticio con los zulús.

Madrid 5.

Congreso. Continuando la discusion del mensaje, el Sr. Carvajal reanuda su discurso, declarando que renuncia á continuar el camino que emprendió ayer.

Comienza, no obstante, tocando la cuestion de la impecabilidad de los reyes.

El orador ha sido llamado al orden repetidas

veces.

A última hora han acudido al Congreso todos los diputados y senadores que se encuentran en Madrid.

Las tribunas están completamente llenas.

La sesion se prorogará.

El discurso del Sr. Carvajal contra el mensaje ha sido continuamente interrumpido por los campanillazos del presidente.

Hay alguna agitacion con este motivo en la Cámara.

Madrid 5.

Congreso. El Sr. Carvajal continúa atacando duramente al Sr. Cánovas del Castillo, y dirige acres censuras á algunos hombres importantes, muchos de los cuales piden la palabra.

(Gran confusion. Muchas protestas. Agitacion. Grandes voces. El presidente se esfuerza en restablecer el orden.)

El Sr. Carvajal examina las diferencias entre los conservadores y los demócratas, diciendo que el orden existe en la democracia únicamente, y hace otras consideraciones que motivan algunos avisos del presidente de la Cámara.

Censura las operaciones de la última negociacion sobre los bonos del Tesoro y dirige severos ataques contra los constitucionales y centralistas.

Congreso. El Sr. Carvajal termina su discurso leyendo la proclama del general Martinez Campos al ejército de Valencia en tiempo de la república.

El general Martinez Campos explica aquel documento. Dice que servia al gobierno de la república y tenia obligacion de hacerlo porque le pagaba el sueldo.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15'50
Esterior.	16'40
Bonos del Tesoro.	92'00
Subvenciones de ferro-carriles.	29'90
Cambios sobre Londres.	47'70
Id. sobre París.	4'99

LA PARTIDA DE LERIDA.

Diario de operaciones de la partida de Lérida, correspondiente al 1.º de julio, publicado por «El Globo.»

«Seo de Urgel 1.º de Julio.

En la masía de Sardañal y Riola, cerca de Oliana, se ha presentado una partida de 28 á 30 hombres, en cuya persecucion han salido fuerzas de Orhaña y Coli de Nargo.

En Andorra está preso el célebre Viralta; mañana tienen consejo todos los cónsules de aquellos valles, y deliberarán sobre si deben entregarle ó no á las autoridades españolas.

A este propósito recordamos que no guardaban aquellos tantos miramientos el 57 y 67 con los antiguos demócratas que buscaban su salvacion en aquel territorio; huyendo de las persecuciones implacables del partido moderado. Entónces, bien dejaban subir á los mozos de escuadra y guardias civiles, y aun tenemos presente que se apoderaron estos de nuestro amigo y correligionario señor Llorens.»

«(Provincias.)»

Madrid 5 de Julio.

Las declaraciones que hizo ayer tarde el general Martinez Campos, contestando al general Salamanca, tienen gran importancia, porque fijan definitivamente lo que fué el llamado pacto de Zanjón. Dijo así el presidente del Consejo:

«Voy á hacer una aclaracion importante, yo que no he faltado nunca á la verdad. No hay tratado de Zanjón, no hay pacto ni convenio de Zanjón.

Se han dicho algunas veces esas palabras, que yo no me he cuidado de recoger; pero ha llegado el momento de rectificarlas. Es una capitulacion, si puede llamarse capitulacion; pero así la llaman ellos en sus escritos. Y, señores, para que lo sepa el Congreso y para que lo sepa la Europa, no está mi firma en esa capitulacion.

Aquellos enemigos, si no todos algunos, me presentaron una proposicion reformando otras que se habian presentado por otras personas, que yo acepté despues de discutirla y reformar mucho, y cuando iba á firmar, dijeron que les bastaba mi palabra.»

El general Martinez Campos terminó su discurso con este brillante apóstrofo:

«Bochornosa, horrible, todo lo que se quiera será la paz de Cuba, pero yo puedo decir que en mi viaje de Cádiz á Madrid, el pueblo entero ha acudido á las estaciones á saludar con entusiasmo al general Martinez de Campos, que venia de paisano y sin ostentacion alguna, no por ser yo quien fuera, sino porque saludaban en mí la paz de Cuba. (Grandes aplausos.) El Tesoro español estaba agonizando, se encontraba con grandes dificultades para reunir los últimos cinco millones de duros, el soldado y el oficial no tenían mas que media paga, y el continuar la guerra en aquellas circunstancias era la ruina de España y la pérdida de gran parte de su territorio. (Grandes y prolongados aplausos.)

—Sospechamos que la carrera parlamentaria del general Martinez Campos va á ser tan rápida como su carrera militar. Los diarios de oposicion conceden importante progreso á su discurso de ayer. ¿Qué dirán en vista de los aplausos, aplausos sinceros y unánimes que hoy ha arrancado en los bancos y en las tribunas? ¿Qué dirán ante las cordiales felicitaciones de la Cámara?

(«Epoca.»)

Las autoridades de Andorra han entregado á las de España al cabecilla Viralta, bajo cuya direccion se habian organizado en el Valle las partidas latro-facciosas que han penetrado en Cataluña.

Este hecho, consecuencia de la enérgica actitud del gobierno, desvanece todo temor de complicaciones con aquella pequeña república y evitará en lo sucesivo nuevas intentonas del género de las que tanto han perjudicado á los pacíficos habitantes de la montaña, cuyas propiedades han sido saqueadas por los aventureros de Viralta.

(«Correspondencia.»)

París 5.—Reina grandísima inquietud en los departamentos agrícolas del Norte de Francia.

Las continuas lluvias y el intenso frio que se siente por la noche retardan considerablemente el desarrollo de los trigos. Por este motivo las operaciones sobre los cereales están paralizadas y en Lille anúnciase un alza de 50 céntimos en los trigos.

Segun los últimos avisos, han salido de los Dardanelos 65 buques cargados de trigo, de los cuales 34 van destinados á Marsella y los restantes para otros puertos del Mediterráneo.

De Nueva-York no anuncian ningun cambio ni en el precio ni en las operaciones de trigos y harinas.

En los Estados-Unidos se espera este año una

cosecha de 168 millones de hectólitos, es decir un aumento sobre la del año anterior de 21 millones de hectólitos.

De los 168 millones destinarán 52 para la exportacion.

Con este motivo se espera una considerable baja en los precios actuales. En Inglaterra continúa el tiempo húmedo y fresco, dificultando las operaciones y sosteniéndose los precios. En las plazas alemanas paralizadas las transacciones y sostenidos los precios de cereales.

(«Isleño.»)

Gacetilla.

Vista ya en consejo de guerra la causa formada al soldado del primer batallón de Tetuan Juan Masdeu Fortuny por muerte de su compañero Pedro Tous Bibiloni, podemos dar sobre el suceso algunos detalles que hasta aquí no han sido del dominio público.

Hallándose en la mañana del 19 del pasado en instruccion de Batallón el referido de Tetuan y en ocasion de estarse practicando una evolucion, se oyó un disparo de fusil viéndose caer al suelo uno de los gastadores que formaban detrás de la demás fuerza, mientras que uno de sus compañeros permanecía con su arma en actitud de haber hecho fuego. Sugeto por el ayudante del Batallón don José Casado y varias clases y soldados se le desarmó conduciéndole al cuartel y encerrándole en el calabozo, mientras se atendia á la curacion del herido y á la de otros tres soldados de la compañía que estaba formada delante de los gastadores que tambien habian sido lesionados por el proyectil. El Batallón se retiró al momento á su cuartel disponiéndose por su digno Teniente Coronel Comandante don José Valls Castelo, primer jefe accidental del mismo, la formacion del correspondiente sumario, cuyas diligencias empezaron á practicarse en el acto por el capitán fiscal don José Martínez Iglesias. Al herido se le practicó la primera cura por el médico del cuerpo don José Romero, trasladándose despues al Hospital Militar donde como ya saben nuestros lectores falleció á las pocas horas. El proyectil le habia atravesado el pecho de parte á parte siendo la herida segun declaracion facultativa, mortal de necesidad. De los otros tres soldados uno recibió la herida en el muslo, el cual le atravesó el proyectil, y los otros dos simples rozaduras en las piernas.

Como dijimos entonces apenas tuvo conocimiento del hecho el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza se trasladó al cuartel de la Esplanada revistando la fuerza y hallándola como siempre en el mejor estado de subordinacion y disciplina.

Instruidas por el Fiscal con la mayor actividad las diligencias del sumario el siguiente domingo 22 se remitió la causa al Excmo. Sr. Capitan General del distrito, consultando la elevacion á plenario, la que vino acordada el miércoles siguiente 24. Practicadas todas las formalidades de ordenanza volvió á remitirse á Palma el domingo 29 y el jueves 2 de este mes se recibió de nuevo en esta ciudad con la autorizacion para que se viera en Consejo de guerra, lo que se verificó en el dia de ayer en la forma de que dimos cuenta.

Segun los pormenores que hemos oido parece que el reo desde el primer momento se declaró convicto y confeso del crimen, manifestando habia cargado su arma el dia anterior con el deliberado propósito de matar á su compañero á causa de que este le insultó en una cuestion que tuvieron llamándole *burro, bestia y animal*. (palabras textuales) Esto destruye por completo el fundamento de cier-

tas absurdas versiones y comentarios que en un principio circularon por esta poblacion.

Pendiente el fallo del consejo de la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General del distrito nada sabemos de él: solo rogamos á Dios que no sea el que nosotros tememos, dada la enormidad del delito y la justa severidad de las leyes militares.

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se nombraron las siguientes Comisiones:

CONTABILIDAD.

Presidente, D. Pedro Antonio Borrás.
Vocales, » Juan J. Rodriguez
» » Juan Clar Alaquer.
» » Bartolomé Maspoch Coranti.
» » Juan Pons Orfila.

CAMINOS VECINALES.

Presidente, D. Damian Moisi Albertí.
Vocales, » Lorenzo Gomila Orfila.
» » Gabriel Carreras Orfila.
» » Francisco Pons Pons.
» » Joaquin Albertí Seguí.

BENEFICENCIA.

Presidente, D. José Vidal Ruby.
Vice-Presidente, » Pedro Montañés Mascaró.
Vocales, » Bartolomé Maspoch Coranti.
» » Agustin Landino Vives.
» » Pedro Cardona y Orfila.
» » Antonio Tuduri Lliná.

POLICIA URBANA.

Presidente, D. Pedro Antonio Borrás.
Vocales, » Juan Joaquin Rodriguez.
» » Pelegrin Rita Hernandez.
» » Francisco Orfila Fábregues.
» » Sebastián Fornaris Orfila.

PLAZAS MERCADOS Y TIENDAS.

Presidente, D. Juan Hernandez Pons.
Vocales, » Antonio Tuduri Lliná.
» » Pelegrin Rita Hernandez.
» » Miguel Seguí Elías.
» » Francisco Orfila Fábregues.

INSTRUCCION PUBLICA.

Presidente, D. Francisco Sariego Ponseti.

CEMENTERIO.

Presidente, D. Pedro Montañés Mascaró.

Esperamos que las nuevas comisiones nombradas desplegarán el mayor celo en el buen desempeño de su respectivo cometido, para que el vecindario experimente pronto los efectos de la actividad que distingue á los individuos que las componen.

Les recomendamos, muy particularmente la policia urbana y la de los mercados, cuyos importantes ramos reclaman todo el interés de que nos consta se hallan animados los concejales.

Esta mañana por la guardia civil, ha sido puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de este partido cierto sugeto por hurto de frutos.

A las tres y media de esta madrugada ha fondeado en nuestro puerto procedente de Palma, el vapor-correo «Menorca con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Damian Duran.—Juan Ferrer.—Jaime Vadell.—José Mira.—Vicente Monerris.—Jaime Pocovi.—Juan Pocovi.—José Estela.—Excmo. Sr. D. Victorino Hédiger.—Mateo Gamundi y un hijo.—Gabriel Villalonga.—Juan Perez.—Juan Riera.—Gabriel Carreras.—Francisca Vidal.—Agustin Marin.—María Anglada y una hija.—Jaime Mura.—Tres individuos de tropa.—Miguel Martorell.—Gracia Galluz.—Juan Arbós.—Total 26.

Con motivo de la introduccion en esta isla de los pesos fuertes de cuño mejicano, parece que el comercio tiene acordado no admitirlos sin que sufran un descuento del ocho al diez por ciento y que en la Administracion de Hacienda Pública de este partido no son admitidos.

La escuadra inglesa del Canal que fundeó últimamente en este puerto y ahora se halla en Gibraltar, debe reunirse en el último punto con la escuadra llamada de reserva; para hacer juntas un crucero por el Mediterráneo. Parece que visitarán algunos puertos españoles. La escuadra de reserva salió el 2 del actual de las costas de Inglaterra con rumbo al Estrecho.

Con fecha 30 de junio último el Ilustrísimo señor Director general de Sanidad se dignó nombrar celador escribiente de la Direccion de Sanidad marítima de este puerto, con el haber anual de mil pesetas, á don Pedro Carreras y Seguí, quien ha tomado posesion de su cargo en el dia de hoy. Felicitamos al agraciado.

El vapor «Mahonés» emprenderá mañana á las 8 su viage quincenal á Argel.

Para Cartagena ha salido hoy el vapor «Liniers» conduciendo á su bordo al mariscal de campo de Infantería de Marina Excmo. señor don José Montero y Subiera á quien por equivocacion pusimos ayer lo era don José M.^o Rico y Cruceiras.

LEY DE AGUAS.

TITULO PRIMERO.

Del dominio de las aguas terrestres.

CAPITULO II.

Del dominio de las aguas vivas, manantiales y corrientes.

(Continuacion.)

Art. 12. Pertenecen al Estado las aguas halladas en la zona de los trabajos de obras públicas, aunque se ejecuten por concesionario, á no haberse estipulado otra cosa en las condiciones de la concesion. Disfrutarán, no obstante, el aprovechamiento gratuito de estas aguas, tanto para el servicio de la construccion como para el de la explotacion de las mismas obras.

Art. 13. Pertenecen á los pueblos las aguas sobrantes de sus fuentes, cloacas y establecimientos públicos. Pero si hubiesen sido aprovechadas por los dueños de los terrenos inferiores durante el tiempo de 20 años, ya en virtud de concesiones de los Ayuntamientos, ó ya por su consentimiento tácito, no se podrá alterar el curso de aquellas aguas, ni impedir la continuacion del aprovechamiento sino por causa de utilidad pública debidamente justificada, y previa indemnizacion de daños y perjuicios.

Cuando temporalmente deje de haber sobrantes por causa de mayor consumo, sequías ú obras, no tendrán derecho á ser indemnizados los usuarios, aun cuando lo fueren en virtud de concesion, sin que por esto pierdan su derecho á los sobrantes cuando cesen aquellas causas.

Art. 14. Tanto en el caso del art. 5.^o como en el del 10, siempre que trascurridos 20 años desde la publicacion de la ley de 1866, el dueño del prédio del nacimiento de unas aguas, despues de haber empezado á usarlas en todo ó en parte, interrumpiese su aprovechamiento por espacio de un año y un dia consecutivos, perderá el dominio del todo ó de la parte de las aguas no aprovechadas, adquiriendo el derecho quien ó quienes por igual espacio de un año y un dia las hubiesen aprovechado segun los

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 4 julio de 1879.

Muy Sr. mio: Los últimos telégramas de París participan haber sido aprobado en el Senado, por 159 votos contra 107, el proyecto de ley fijando la residencia de las Cámaras en aquella capital, y dan cuenta del fallo que ha dictado el tribunal de Assises absolviendo á Mr. Pablo de Cassagnac.

Los demás despachos del Extranjero se refieren á las proposiciones de paz hechas por el jefe de los zulús á lord Chelmsford, quien ha ofrecido un armisticio, á las dimisiones de los ministros de Hacienda, Agricultura y cultos del gobierno alemán, del progresivo restablecimiento de la Emperatriz Eugenia y de la llegada á París de nuestro embajador en Francia Sr. marqués de Molins.

Vencidos no pocos obstáculos, se inaugurará mañana un nuevo servicio en los trenes que recorren las líneas que unen esta capital con Zaragoza, Alsacia y Bilbao. Las modificaciones introducidas darán por resultado la salida diaria de dos trenes para Madrid, adelantándose tres horas la llegada de la correspondencia, lo cual redundará en beneficio de este comercio.

Parece que en el seno de nuestra corporacion municipal se trata con mucho empeño de resolver sin mas dilaciones el expediente para la construccion de la nueva necrópolis. Dada la imprescindible

artículos 10 y 18

Sin embargo, el dueño del prédio donde nacieren conservará siempre el derecho á emplear las aguas dentro del mismo prédio como fuerza motriz ó en otros usos, que no produzcan merma apreciable en su caudal ó alteracion en la calidad de las aguas, perjudicial á los usos inferiormente establecidos.

Art. 15. El dominio de las aguas minerales que corren por cauces públicos pertenece, como el de las aguas comunes, á los dueños de los terrenos en que nacen, y son de aprovechamiento eventual y definitivo de los dueños de prédios inferiores y fronteros al cauce, con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores de este capítulo.

Para los efectos de esta ley, se entienden por aguas minerales las que contienen en disolucion sustancias útiles para la industria en general, cualquiera que sea su naturaleza.

Art. 16. El dominio de las aguas minero-medicinales se adquiere por los mismos medios que el de las aguas superficiales y subterráneas, siendo del dueño del prédio en que nacen si las utiliza, ó del descubridor si las diese aplicacion, con sujecion á los reglamentos sanitarios.

Las distancias para el alumbramiento de estas aguas especiales por medio de pozos ordinarios, socavones y galerías, y de pozos artesianos para las ascendentes, serán las mismas que se establecen para las aguas comunes.

Por causa de salud pública, el Gobierno, oyendo á la Junta provincial, Consejo de Sanidad y al Consejo de Estado, podrá declarar la expropiacion forzosa de las aguas minero-medicinales no aplicadas á la curacion, y de los terrenos adyacentes que se necesitaren para formar establecimientos balnearios, aunque concediéndose dos años de preferencia á los dueños para verificarlo por sí.

CAPITULO III.

Del dominio de las aguas muertas ó estancadas.

Art. 17. Son del dominio público los lagos y lagunas formados por la naturaleza, que ocupen terrenos públicos.

ble necesidad de realizar cuanto antes el proyecto concebido, es de creer que este Ayuntamiento dotará en breve á esta ciudad de tan útil mejora.

Desde anteayer se encuentra entre nosotros el general Sr. Lopez Pinto, que acaba de ser nombrado comandante general de la tercera division del ejército de Cataluña.

Segun el estado de los cupos de consumos que acabo de ver, ha correspondido á los pueblos de esta provincia por cereales y sal: A Barcelona dos millones 609.833 pesetas cincuenta céntimos; á Gracia, 256.621'50; á Manresa, 148.233; á Mataró, ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y siete pesetas veinticinco céntimos; á Sabadell 140.046 treinta céntimos; á San Martin de Provensals, 142.699'50 y a Vich 131.245'10.

No han salido todavía la fragata «Numancia» y la corbeta «Tornado», pero es fácil lo efectúen de hoy á mañana.

Continua este mercado sin variacion. En cambio esta Bolsa se ha animado algo, cerrando á última hora el 3 por 100 interior á 14'92, el exterior á 16,05 y el 2 por 100 amortizable á 35'20 (cupon corriente.)

No queda ningun vapor á la carga para nuestras Antillas, habiendo salido hoy el vapor «Habana» para el puerto del mismo nombre con escala en Puerto Rico y Cádiz.

Suyo affmo.—F. C. B.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Son de propiedad de los particulares, de los Municipios, de las provincias y del Estado, los lagos, lagunas y charcos formados en terrenos de su respectivo dominio. Los situados en terreno de aprovechamiento comunal pertenecen á los pueblos respectivos.

CAPITULO IV.

Del dominio de las aguas subterráneas.

Art. 18. Pertenecen al dueño de un prédio en plena propiedad las aguas subterráneas que en él hubiere obtenido por medio de pozos ordinarios.

Art. 19. Todo propietario puede abrir libremente pozos ordinarios para elevar aguas dentro de sus fincas, aunque con ellos resultasen amenguadas las aguas de sus vecinos. Deberá sin embargo guardarse la distancia de dos metros entre pozo y pozo dentro de las poblaciones y de 15 metros en el campo entre la nueva excavacion y los pozos, estanques, fuentes y acequias permanentes de los vecinos.

Art. 20. Para los efectos de esta ley, se entiende que son pozos ordinarios aquellos que se abren con el exclusivo objeto de atender al uso doméstico ó necesidades ordinarias de la vida, y en los que no se emplea en los aparatos para la extraccion del agua otro motor que el hombre.

Art. 21. La autorizacion para abrir pozos ordinarios ó norias en terrenos públicos se concederá por la Autoridad administrativa á cuyo cargo se halle el régimen y policia del terreno.

El que la obtenga adquirirá plena propiedad de las aguas que hallare.

Contra la resolucion que recaiga podrá recurrir en alzada ante la Autoridad superior jerárquica.

Art. 22. Cuando se buscare el alumbramiento de aguas subterráneas por medio de pozos artesianos, por socavones ó por galerías, el que las hallare é hiciere surgir á la superficie del terreno será dueño de ellas á perpetuidad, sin perder su derecho aunque salgan de la finca donde vieron la luz, cualquiera que sea la direccion que el alumbrador quiera darles mientras conserve su dominio.

(Continuará.)

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Cirilo obispo y mártir y San Zenon soldado.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Parróquia.

Continúa la esposicion de S. D. M. todos los dias á las 7 1/2 de la tarde, lunes en las Concepcionistas, martes en el Carmen, miercoles en S. José, jueves en Santa Maria, viernes en S. Francisco y sabado en la Concepcion.

Iglesia de S. Antonio Abad continúa al toque de oracion el devoto y solemne novenario en honor de Maria Sma. Madre de los Desamparados, padre-nuestros, gozos y despido con acompañamiento de armonium.

Santo de mañana

San Cristóbal mr. y los Stos. 7 hermanos mres.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina

Entrados el 6.

Para la mar Vapor de guerra «General Liniers» de 2 cañones, 147 caballos y 86 plazas al mando del teniente de navío teniente coronel de Infantería de Marina D. Joaquin M.º Pery, conduciendo al Excmo. Sr. General de Infantería de Marina y 101 transportes

Para Argel vapor «Mahones» cap. D. Miguel Tudurí con 16 trips. 34 pasajeros y ganado.

Anuncios.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca ect ect

Hace saber: Que el M. Ilre. Ayuntamiento de esta Ciudad me participa con fecha de hoy, haber acordado la remision al Centro Naval Español de Barcelona, de dos huérfanos de hombres de mar de esta Inscripcion á motivo de las desgracias ocurridas por los temporales en estas Costas, cuyo Centro Naval lo solicita de la citada Corporacion, corriendo á su cargo la completa manutencion, educacion, é instruccion de ellos hasta los 17 años. En tal virtud, los hijos de los Inscriptos en esta Provincia comprendidos en esta disposicion que quieran utilizar este beneficio se presentarán ellos y sus tutores, en esta oficina, hasta el 12 del corriente, con el objeto de alistarse y demás procedimientos convenientes. Lo que se inserta para conocimiento del público.

Mahon 4 de Julio de 1879.—Juan Cardona y Nieto.

CONSUMOS.

Los cosecheros, comerciantes, tratantes y especuladores que deseen constituir depósito doméstico de las especies sugetas á dicho impuesto, se servirán solicitarlo en el plazo de ocho dias de la recaudacion de los mismos sita en los altos del almacén que forma esquina frente al fondeadero de los vapores-correos, con arreglo á lo prevenido en los capítulos 11 y 12 de la Instruccion del ramo. Mahon 5 de julio de 1879.—El arrendatario.

GRAN BARATURA.

Con motivo de retirarse del comercio de muebles el dueño del establecimiento de la calle del Castillo núm. 72, ofrece á este respetable público una partida de muebles rejilla de madera encorbada de la fábrica de Viena á una rebaja del quince por ciento de los precios corrientes en esta.

Calle de la Reina número 38.

Se necesitan oficiales que trabajen bien el calzado de caballero y señora de 1.ª clase y un par para corte y aparéo de materiales.

OPORTUNÍSIMA OCASION

NUNCA VISTA GÉNEROS CASI DE BALDE solo por 8 dias.

En el establecimiento de tejidos de la calle Nueva número 8, conocido por la «Gran Baratura,» se acaba de recibir un magnifico surtido de géneros alta novedad, que habiendo precision de realizarlos en el término de 8 dias se venderán

CASI DE BALDE.

Y para que el público pueda formarse una idea que lo dicho es realidad, ponemos á continuacion una nota de precios:

LOS GENEROS SON LOS SIGUIENTES SOLO POR 8 DIAS.

Indianas florentinas á 2 1/2 céntimos el palmo.

Cretonas novedad 4/4 á 4 céntimos id.

Listadas para camisas á 4 1/2 céntimos id.

Madapolan á 3 céntimos id.

Percalinas á 2 céntimos id.

Lanas esmirna, manífico surtido á 3 céntimos id.

Corbatas de seda á 14 céntimos una.

Cortes de pantalon á 10 rs. vn.

Camisas á 3 pesetas.

Tohallas granito á 15 céntimos una.

Servilletas granito á 11 céntimos una.

Pañuelos bolsillo senefa á 8 céntimos.

Granadinas de seda para mantillas a 14 céntimos palmo.

Lanillas para trages á 23 céntimos id.

Pañuelos de seda á 35 céntimos.

Sombrillas á peseta.

Medias blancas á 12, 14 y 16 céntimos par.

Acolchados á 14 céntimos palmo.

Dril á 6, 7 y 8 céntimos id.

Y los demás géneros que tenemos existentes como son merinos, sedas alemanas, lenceria, mantelería, etc. etc., los ofrecemos tambien casi un 25 por 100 de rebaja de los precios de fábrica.

Calle Nueva núm. 8. No equivocarse.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertas al público las primeras casillas del andén de Levante y mas cerca de la Consigna. Para informes dirigirse á la calle de S. Alberto número 13 ó en la de S. Jorge número 20.

PIANINO.

Se vende uno por un precio sumamento módico. En esta imprenta informarán.

Nodriza.

Hay una que desearía encontrar criatura para amamantar. Vive en S. Luis, calle de Lagnon número 2.

Para vender.

Lo está en el término de Ciudadela la parte del predio denominado «Torre den Calafat,» sito en la parte meridional de la ciudad y á tres cuartos escasos de la misma; perteneciente á D. Bartolomé Gornés. Para su ajuste é informes verse con su propio dueño calle San Juan, Ciudadela.

Para alquilar.

Lo está la casa de Buenaire núm. 22, que forma esquina con la calle de San Roque. Para informes dirigirse en la misma.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de S. Bartolomé n.º 26 Informarán en la misma.

Lo está la casa de la calle del Horno que forma esquina con la de S. Bartolomé núm. 25. Informes calle de Gracia núm. 8.

BAÑOS.

Quedan abiertas al público las casillas llamadas

VISTA ALEGRE

situadas á la punta de Calafiguera, desde las 4 de la mañana á las 11 de la noche al precio de 20 céntimos por hora. Los bañistas que deseen dejar la ropa para limpiarla, pagarán un céntimo cada uno.

Tambien hay perennes los baños de chorro.

Informes en el mismo establecimiento y en la calle de la Concepcion núm. 5.



INTERESANTE Á LAS MODISTAS, SASTRES Y ZAPATEROS.

Se acaban de recibir las legítimas máquinas para coser de «Singer» con rebaja de precios. Las hay desde 510 á 1100 rs con 10 por 100 de rebaja pagadas al contado y por 10 reales semanales se puede adquirir cualquiera de ellas.

Tambien se hallará un buen surtido de agujas, torzales, aceites y demás accesorios legítimos de Singer á precios de las sucursales de España.

SANTA EULALIA NUM. 23.

Para Barcelona.

Saldrá del 14 al 15 del corriente la balandra

JUANITO

su patron Francisco Leon.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Marqués.

ENDUIT METALLIQUE.

ENYESADURA METÁLICA DE LOS SRES. LA VERGNE ET DELBEKE DE DUNKERQUE, PROVEEDORA DE LAS MARINAS DE GUERRA HOLANDESA, DANESA, BELGA, FRANCESA Y RUSA Y DE VARIAS ADMINISTRACIONES DE PUENTES Y CALZADAS. PRECIO DE CADA POTE DE 5 LITROS VEINTE PESETAS.

Idem de medio pote 10 y 1/2 pesetas.

Dará todas las esplicaciones que se deseen y el modo de aplicarse el representante en estas islas don Pedro Valls, Comercio 1 Mahon.

En Ciudadela D. Andrés Triay, del Comercio.

En Palma D. Francisco Mateu, constructor.

En Ibiza Sres. Wallis del comercio.